



LA CALIDAD DE LA ARQUITECTURA ERA ESTO.

La Ley de Calidad de la Arquitectura dice que quiere determinar desde el Estado cual Arquitectura es de calidad y cual no. Un dirigismo desatado; hay que imaginar las voces que se alzarían si en vez de Arquitectura dijera Literatura, Música o Periodismo.

Pero a la vez amplía los supuestos que permiten que el proyecto lo aporte la empresa constructora. Separar la concepción de un edificio, de su ejecución, la invención moderna de la Arquitectura, fue un avance que debemos a Filippo Brunelleschi; quien metió en cintura a los gremios de constructores cuando le encargaron erigir la cúpula de Santa María del Flore en Florencia. Con esta Ley, adiós a la independencia del arquitecto: se pliega al constructor o le echan.

Para la Ley la Arquitectura ya no es asunto de los arquitectos. El Anteproyecto no los cita ni una sola vez y aclara que es necesaria “la participación y la colaboración de las disciplinas profesionales necesarias para alcanzar toda su complejidad y a lo largo de todo su ciclo de vida.” Concepción y ejecución son lo mismo. Todas las disciplinas son lo mismo. Solo falta modificar la Ley de Ordenación de la Edificación y dar nuestras competencias exclusivas a ingenieros y aparejadores.

Sobre el verdadero problema de la Arquitectura en España, cual es las magras retribuciones que perciben muchos arquitectos, la Ley se limita a prometer que se elaborarán “documentos de apoyo, con un carácter meramente orientativo, para la estimación de honorarios”. Lo cual no impedirá que se primen las bajas económicas en las ofertas. O que las desmesuradas e injustificadas exigencias de solvencia dejen fuera de los concursos públicos a casi toda la profesión.

La Ley tiene el apoyo del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Lo cual no quiere decir gran cosa por su escasa representatividad; un 5% si tomamos en cuenta que la participación en las elecciones de los Colegios rara vez supera al 10% de los colegiados, y los colegiados al 50% de los arquitectos en España.

Link al anteproyecto de ley de calidad de arquitectura

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/audienciainfopublica/recursos_anteproyecto_de_ley_de_calidad_de_la_arquitectura_audiencia_publica.pdf

